

CARTA ABIERTA

Al Excelentísimo Señor Presidente de la República
Don SANTIAGO PEÑA

Como médico, docente universitario y directivo del gremio que nuclea a los colegas médicos, me permito expresar a S.E. una creciente preocupación que afecta a varios sectores de la ciudadanía, relacionada a la educación médica en nuestro país, considerando que la formación de nuestros médicos impacta de manera directa en la sociedad ya que se instituye en su pilar fundamental, a través de la protección de la vida y la salud de la comunidad.

Es importante hacer notar, que recurro a S.E. luego de agotar todas las instancias pertinentes, presentando solicitudes y planteando propuestas en varias ocasiones, a través del Círculo Paraguayo de Médicos - CPM, a los entes reguladores de la educación y salud pública de la anterior administración y también de la actual.

En las referidas presentaciones, se han identificado debilidades e irregularidades en el itinerario académico de la formación médica tanto en el nivel de grado, como en el de postgrado, que son principalmente las especializaciones con residencias médicas, que impactan de manera directa en la calidad de atención de los servicios médicos que se ofrece a la comunidad.

Al respecto, me permito precisar las irregularidades evidenciadas y los pedidos concretos realizados a las entidades mencionadas:

Habilitación irregular de carreras de medicina por el Consejo Nacional de Educación Superior -CONES.

El CONES habilita irregularmente, gran número de carreras de medicina que supera ampliamente la capacidad de recepción de estudiantes y docentes en los campos de práctica, situación ya identificada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por nota oficial al CONES de marzo de 2020, a través de la cual sugirió la no habilitación de carreras de medicina en el país. A pesar de esta fundada sugerencia, el CONES siguió habilitando carreras de medicina.

Al respecto, la Contraloría General de la República, por informe presentado al Parlamento en el mes de agosto de 2023, corrobora esta irregularidad al realizar observaciones detectadas en la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) al CONES referente a la Habilitación de Carreras de Grado.

Señor Presidente, atendiendo a que la Contraloría General de la República ha identificado inequívocamente la acción que contraviene a una normativa o reglamentación, el CPM solicitó al Ministerio de Educación y Ciencias, órgano rector en materia educativa, instruir Sumario Administrativo al CONES, a fin de deslindar las responsabilidades de cada uno de los miembros en las habilitaciones de carreras de Medicina a partir del año 2020, habida cuenta que los miembros del CONES son funcionarios públicos, por que perciben una remuneración proveniente del presupuesto otorgado por el estado paraguayo, y en ese sentido integran el sistema educativo dentro de la rama del derecho público, bajo el alcance del principal representante rector de la educación paraguaya, el Ministerio de Educación y Ciencias, situación que hasta el momento no ha sido abordada por el MEC.

Habilitación irregular de programas de postgrado - Especializaciones médicas de las diferentes disciplinas.

El CONES habilita programas de especializaciones médicas con las unidades formadoras (hospitales) sin las condiciones mínimas requeridas para la formación de los especialistas médicos. Un ejemplo, entre otros, lo constituye la oferta de formación de especialistas en cirugía general, que se está desarrollando en un hospital que cuenta solamente con 4 camas en el internado y 5 camas en urgencias, con un total de 6 médicos en formación para esta especialidad.

Sobre este caso y otras irregularidades en el ámbito de las especializaciones médicas, el CPM ha solicitado, en más de una oportunidad al CONES, la auditoria académica y de gestión de los programas mencionados en atención a que estas condiciones afectan sensiblemente el resultado esperado en el perfil del médico especialista para el desarrollo de las competencias y habilidades requeridas en el ejercicio de la especialidad, sin embargo nunca se atendió este pedido presumiblemente porque algunos de los miembros del CONES son directivos de las unidades académicas ofertantes de este programa, constituyendo esto un conflicto de intereses, es decir son juez y parte en un caso clásico de “regulados que regulan”.

Las acciones realizadas por el CONES en ejercicio de sus funciones, y que se instituyen en situaciones irregulares, hacen notar las inconsistencias contenidas en la Ley N.º 4995/2013 ya que permiten, en este caso, al propio órgano rector de la Educación Superior funcionar como juez y parte, permitiendo que el interés particular prevalezca sobre el interés general, contraviniendo al principio constitucional que debe regir en todos los ámbitos que administran derechos y beneficios a la población del país, hecho que ocurre cuando la “*regulación es aplicada por los mismos regulados*”.

En la certeza de contar con su apoyo y atención para gestar acciones tendientes a dar solución urgente a este flagelo que afecta a la salud pública de todos los paraguayos, y de esta manera cumplir con la promesa realizada a toda la población de que *vamos a estar mejor*, hago propicio este medio para ratificar la convicción de que mejorar las condiciones de vida de todos los paraguayos debe ser un compromiso de todos, pero sin su apoyo para apuntalar el camino orientado a reencauzar las acciones hacia el camino correcto, todo quedará en las mismas condiciones –o peores- que las actuales.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente al Excmo. Señor Presidente, como representante del Poder Ejecutivo y su “*Compaign Pledges and governance*” en Educación, tenga a bien proponer al Poder Legislativo la revisión y modificación de la Ley N.º 4995/2013 “*De la Educación Superior*”, principalmente en lo atinente a la conformación del Consejo Nacional de Educación Superior CONES, en beneficio de la calidad de la educación superior en general y la educación médica en particular, la cual por éstas situaciones ha sido precarizada, orillando a la mercantilización y corrupción académica.

Atentamente,

JORGE HERNÁN RODAS GAUTO
Presidente - Círculo Paraguayo de Médicos